

Cipolletti, 18 de junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**KERTZNUS, LEONIDAS S/ SUCESIÓN INTESADA**" (Expte. N° **CI-01313-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 30/09/2025 se acredita el fallecimiento de LEONIDAS KERTZNUS, DNI: 7.561.011, ocurrido el día 26/08/2025, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil viudo.

Su hijo EDGARDO JAVIER KERTZNUS, DNI 21.384.672, tal como surge de la certificación realizada en fecha 30/09/2025.

En fecha 30/09/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha 30/09/2025, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 26/05/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 06/10/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 13/10/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de LEONIDAS KERTZNUS, le sucede en carácter de universal heredero su hijo: EDGARDO JAVIER KERTZNUS.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci
Juez Subrogante